

## NOTA DE PRENSA

### SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

## El Instituto de la Grasa de Sevilla (CSIC), primer laboratorio andaluz reconocido para uso de agentes biológicos grupo 2

- Con el reconocimiento se certifica que la Unidad de Biología Celular del centro ha cumplido con la norma que obliga a notificar a las autoridades el uso de aquellos agentes biológicos, como cultivos celulares y otros materiales susceptibles de originar y propagar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad en el ser humano.
- La infraestructura permitirá numerosas aplicaciones para la investigación en Biología Celular y Molecular, Biomedicina, Bioquímica, Farmacología, Toxicología y otras disciplinas científico-técnicas, con repercusión directa en las industrias agroalimentaria y farmacéutica.
- El Instituto de la Grasa representará un elemento clave en el avance del conocimiento para la obtención de alimentos más seguros y saludables e incluso de fármacos de última generación.

**Sevilla, 17 de diciembre de 2018.** La Unidad de Biología Celular del Instituto de la Grasa, centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Sevilla, se ha convertido recientemente en la primera unidad del CSIC en Andalucía en haber sido autorizada expresamente para el uso confinado de “Agentes biológicos del grupo 2” por la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía. En opinión de María del Carmen Millán Linares, investigadora responsable de esta Unidad, la autorización representa un “distintivo de calidad” que certifica que este Instituto cuenta con una infraestructura de vanguardia, necesaria y adecuada, para el uso de agentes biológicos, como cultivos celulares y otros materiales biológicos que requieren un mayor cuidado y contención que los convencionales.

Recuerda la investigadora que el Real Decreto 664/1997, que regula la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, establece cuatro grupos de agentes en función del riesgo de infección de enfermedades que podrían originar en su manipulación. Los agentes de nivel 2, que son los que han sido autorizados en esta Unidad de Biología Celular, “son aquellos que pueden causar una enfermedad en el ser humano y suponer un peligro

para los trabajadores, siendo poco probable que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz”.

Si bien es cierto que no son los agentes más “peligrosos” que regula la mencionada normativa, también es cierto que su utilización con las oportunas garantías de contención, para que justamente no haya ningún tipo de riesgo para los trabajadores y la población, requiere cumplir toda una serie de normas y, sobre todo, notificaciones a las autoridades, que son las que ha superado de forma pionera el Instituto de la Grasa. Como apunta Joaquín Quirós, miembro del Servicio de Prevención del CSIC en Sevilla, no se trata de un simple trámite voluntario o accesorio, sino de un mandato legal.

“El ejemplo que ha dado el Instituto de la Grasa, decidiendo dar el paso de notificar el uso de agentes biológicos antes del uso de éstos, debe dejar de ser casi excepcional y pasar a estar generalizado por todas las instituciones y empresas que emplean este tipo de materiales, a fin de garantizar la seguridad y salud del personal, lo cual va a redundar en una actividad científica de más nivel, y asegurar asimismo la seguridad ambiental y de salud pública de la sociedad en la que existen este tipo de actividades, como es el caso de Sevilla particularmente, y Andalucía en general, debiendo ser un incentivo para que el resto de entidades que usan estos agentes, normalice su actividad”, puntualiza Quirós.

Apunta Millán que con esta autorización la Unidad de Biología Celular generará oportunidades para los grupos de investigación en general, pequeñas empresas de base tecnológica y semilleros de empresas interesados en líneas de investigación asociadas al uso de cultivos celulares o manejo de productos derivados de agentes biológicos que requieran un nivel de contención biológica de tipo 2. Tendrá numerosas aplicaciones para la investigación en Biología Celular y Molecular, Biomedicina, Bioquímica, Farmacología, Toxicología y otras disciplinas científico-técnicas. Como ejemplo, las industrias Agroalimentaria y Farmacéutica utilizan las técnicas de cultivos celulares en los estudios para el desarrollo de nuevos alimentos funcionales y fármacos. Por lo tanto, la Unidad de Biología Celular del Instituto de la Grasa representará un elemento clave en el avance del conocimiento para la obtención de alimentos más seguros y saludables e incluso de fármacos de última generación.

La Unidad se gestó aproximadamente hace una década, aunque recibió su impulso definitivo a partir del año 2014 con el apoyo de los equipos directivos y con la mudanza del Instituto de la Grasa a su nueva sede en el campus Olavide, con modernas instalaciones. Recientemente le ha sido concedida a la Unidad una Ayuda para la Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico correspondiente al Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico del Plan Estatal I+D+I 2017-2020 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con FEDER de la Unión Europea.

El Instituto de la Grasa se creó en el año 1947 con la finalidad de contribuir a la mejora y al desarrollo de los sectores industriales relacionados con las materias grasas. Desde su fundación ha dedicado una atención preferente al sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa, de gran importancia económica y social en Andalucía, contribuyendo de manera decisiva a mejorar el nivel científico y tecnológico de ambos sectores mediante el desarrollo de tecnología de la elaboración del aceite de oliva, tecnología de la extracción y refinación de aceites de semillas, conservación y envasado, alteraciones

oxidativas, biotecnología de la elaboración de aceitunas de mesa, preparación de criterios y métodos analíticos, bases para la elaboración de normas de calidad, etc. La propia dinámica de los grupos de investigación, y la aparición de nuevas demandas y necesidades en el entorno productivo han propiciado la ampliación de sus objetivos científicos iniciales y la incorporación, junto a las líneas tradicionales, de nuevas líneas de investigación.

### **Área de Comunicación y Relaciones Institucionales**

Casa de la Ciencia-Delegación del CSIC Andalucía

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Pabellón de Perú

Avda. María Luisa, s/n

41013 – Sevilla

954 23 23 49 / 690 04 58 54

[comunicacion.andalucia@csic.es](mailto:comunicacion.andalucia@csic.es)